



Resolución Ministerial

044-2002 MTC/15.01

Lima, 23 de enero de 2002

CONSIDERANDO :

Que, la Ley N° 27261, Ley de Aeronáutica Civil, establece en su artículo 154° que la Comisión de Investigación de Accidentes de Aviación depende directamente del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 171-2001-MTC/15.01 del 20 de abril de 2001 se constituyó la Comisión de Investigación de Accidentes de Aviación, nombrándose tres miembros;

Que, el artículo 304° del Reglamento de la Ley de Aeronáutica Civil, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 050-2001-MTC, publicado el 26 de diciembre de 2001, dispone que la Comisión de Investigación de Accidentes de Aviación se constituye por Resolución Ministerial del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción y está integrada por cinco miembros debidamente capacitados;

Que, en consecuencia es necesario adecuar la conformación de la Comisión de Investigación de Accidentes de Aviación a lo establecido en el citado Reglamento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Aeronáutica Civil, Ley N° 27261, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 050-2001-MTC y a lo establecido en el Anexo 13 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional "Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Constituir la Comisión de Investigación de Accidentes de Aviación, la cual estará integrada por las personas siguientes:

- | | |
|---|------------|
| ▪ Juan Morante Bardelli | Presidente |
| ▪ Roberto Servat Pereira de Sousa, abogado | Secretario |
| ▪ Guido Fernández Lañas, especialista en operaciones aéreas | Miembro |
| ▪ Patrik Frykberg Peralta, especialista en aeronevabilidad | Miembro |
| ▪ El Jefe del Plan Nacional de Búsqueda y Salvamento | Miembro |

[Handwritten signatures and stamps]

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 171-2001-MTC/15.01 del 20 de abril de 2001.

Regístrese y Comuníquese




LUIS CHANG REYES
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción